



SOLICITUD DE TÍTULOS

¿Cómo solicito mi título?

Una vez conozco oficialmente que he superado satisfactoriamente el Ciclo Formativo que he cursado (aparece en el acta correspondiente como propuesto/a para Título), podrá solicitarlo en la Secretaría del Centro en las fechas asignadas.

La solicitud de expedición de Títulos se presentará en la Secretaría del Centro, previo pago de las tasas correspondientes y deberá aportar la documentación de manera presencial.

¿Qué documentación debe presentar?

1. Solicitud de Expedición del Título cumplimentada y firmada.
2. Copia del Documento de Identidad en vigor.
3. Ejemplar original para la Administración del modelo 030- Pago de tasas, precios públicos y otros ingresos, sellado por la Entidad Bancaria.

¿Cómo acceder al modelo 030?

El modelo 030 se podrá imprimir desde la página web de la Comunidad de Madrid que a continuación les indicamos:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/atencion-contribuyente/app-pago-tasas-0>

- Accedemos a la aplicación web (ACCEDE WEB).
 - Iniciamos y después de leer las condiciones de privacidad aceptamos.
 - Elegimos la opción "Pagar tasa o precio público".
 - En "Búsqueda de tasa" ponemos: "EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O CERTIFICADOS-COLEGIOS PRIVADOS" y elegimos el de EXPEDICIÓN DE TÍTULOS.
 - Cumplimentamos correctamente todos los datos que nos solicitan.
 - Entregar el ejemplar correspondiente a la Secretaria.
4. Si procede, original y copia compulsada, del título acreditativo de Familia Numerosa expedido por la Administración correspondiente.

Las tasas son fijadas anualmente por la Comunidad de Madrid. Para este año 2021 son las siguientes:

SOLICITUD DE TÍTULO	EUROS
Situación ordinaria	51,49 €
Familia numerosa de categoría general	25,74 €
Las víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho e hijos y los miembros de familias numerosas de categoría especial.	Exentos

DUPLICADOS DE TÍTULO	EUROS
Situación ordinaria	15,76 €
Familia numerosa de categoría general	7,88 €
Las víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho e hijos y los miembros de familias numerosas de categoría especial.	Exentos

Una vez presentada toda la documentación en la Secretaría del Centro, se entregará al alumno el resguardo de haber realizado dicha solicitud y un certificado de estudios completos en el que constará la fecha de solicitud de expedición del Título y el abono de las tasas correspondientes.

¿Cuándo puedo retirar mi título?

La Dirección de Área Territorial remitirá a nuestro Centro los Títulos expedidos.

Los Título deberán ser retirados personalmente por los interesados en la Secretaría del Centro, previa identificación. En caso de que no fuera posible recogerlo personalmente, podrá hacerlo otra persona debidamente autorizada (autorización escrita y firmada por el interesado en la que conste la persona autorizada, fotocopia del Documento de Identidad del Interesado y Documento de Identidad original y fotocopia de la persona autorizada)



SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE TÍTULO

Datos de la solicitud:

Primer Apellido: _____

Segundo Apellido: _____ Superdotado

Nombre: _____ Lugar de nacimiento: _____

DNI/NIE/PASAPORTE: _____ Fecha nacimiento (dd/mm/aaaa): _____

Sexo: _____ Nota(la indica el centro): _____

País de nacimiento: _____

Provincia de nacimiento: _____ Título (Ciclo FP): _____

Municipio de nacimiento: _____ Fecha fin de estudios: _____

Nacionalidad: _____ Fecha pago de tasas: _____

Fecha de solicitud: _____

Si estás exento de pagar las tasas marca el motivo:

- Víctimas del terrorismo, cónyuges e hijos.
- Miembros de Familias Numerosas Categoría Especial.
- Miembros de Familias Numerosas Categoría General.
- Causa Legal (solo cambio de sexo).

SOLICITA:

Se comunique a la administración correspondiente, a fin de que se expida el TÍTULO mencionado, para lo cual acompaño a la presente solicitud de los siguientes documentos:

- Original y fotocopia del DNI/NIE/PASAPORTE.
- Ejemplar original para la ADMINISTRACIÓN Y PARA EL INTERESADO del Modelo 030, una vez efectuado el ingreso.
- En el caso de estar exento de pagar las tasas. Original y fotocopia del documento acreditativo correspondiente.

El único responsable de la falsedad o veracidad de los datos aportados será el interesado/a, haciéndose cargo de los gastos extra que se puedan generar.

En Alcorcón, a ____ de _____ de 2.02__

Fdo.: _____

DNI/NIE/PASAPORTE: _____

FIRMA

Los datos que se recogen, se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del solicitante de la expedición del título, quien tiene derecho a decidir quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que utilicen para el fin que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente.